Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **28 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-53528-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) anafe eléctrico destinado al Colegio Provincial de Educación Secundaria "EVA DUARTE DE PERÓN" de la ciudad de Ushuaia, a fin de garantizar el servicio de copa de leche al alumnado que asiste a dicho establecimiento educativo.

Que en orden Nº 19 obra Disposición D.G.A.F. N° 194/2022 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 16/2022-RAF 512.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden Nº 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en el renglón N° 1 a la firma "SAN ROMÁN, LEANDRO", C.U.I.T. Nº 20-21589589-1, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 79.900,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 16/2022-RAF 512.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N.º 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022 – Anexo I y Nº 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 16/2022- RAF 512, en el renglón N° 1 a la firma "SAN ROMÁN, LEANDRO", C.U.I.T. Nº 20-21589589-1, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 79.900,00), en concepto de la adquisición un (1) anafe eléctrico destinado al Colegio Provincial de Educación Secundaria "EVA DUARTE DE PERÓN" de la ciudad de Ushuaia, a fin de garantizar el servicio de copa de leche al alumnado que asiste a dicho establecimiento educativo. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0151** /2022.-

Erika L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento Control y Verificación
28/09/2022 13:54